

LANUS, 13 MAY 2016
Nº 0890

DECRETO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

- Artículo 1º.-** Dese de baja a partir del día 1º de abril de 2016, al agente Lucas Matías SEJAS, Legajo Nº 23457/9, D.N.I. Nº 30.466.463, al cargo categoría 285, con funciones de Chofer, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.02, Oficina 315, registrando una antigüedad de cuatro (04) años y nueve (09) meses en ésta Administración Municipal.-
- Artículo 2º.-** La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de catorce (14) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2015 y dos (02) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2016.-
- Artículo 3º.-** Designase a partir del día 1º de abril al 30 de junio de 2016, al señor José Antonio MARTEL, D.N.I. Nº 11.918.029 C.U.I.L. 20-11918029-6, nacido el día 7 de mayo de 1955, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Farrel 290, Lanús Oeste, Código Postal 1824, Legajo Nº 25973/8, Personal Temporario Mensualizado desarrollando funciones de Guardian, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.02, Oficina 315, categoría 285, con un importe de PESOS UN MIL CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.058,43), Agrupamiento 9.-
- Artículo 4º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Adrián Gonzalo URRELI y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-
- Artículo 5º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confeciono

ADRIAN GONZALO URRELI
SECRETARIO DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

13 MAY 2008

0880